FLORENCIO VARELA: La falta de transparencia en el gasto de los recursos públicos del HCD



Por Ordenanza 9314/19-27/12/18. Promulgada por el Decreto N°41/19. se fijó el Monto total del Presupuesto Municipal para el funcionamiento del Concejo Deliberante, correspondiente al Ejercicio 2019, en la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON UN CENTAVO ($38.529.638,01). A ello se sumo la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($5.441,76), el sueldo administrativo mínimo para los agentes de este Honorable Cuerpo mayores de 18 años que cumplan el horario normal de trabajo y se fijo en CIENTO VEINTIDOS (122) el número de cargos de la Planta de Personal del Honorable Concejo Deliberante, compuesta por veinticuatro (24) cargos electivos, y noventa y ocho (98) cargos de personal de planta permanente y temporaria, de conformidad con el Formulario F6 (Recursos Humanos por Cargo) que forma parte integrante de la Ordenanza, mencionada.

El control y responsabilidad sobre la correcta utilización de todos los fondos mencionados recae sobre la Presidente del Cuerpo, Concejal Laura Daniela Ravagni, quién ni en la página Web del propio Concejo en la del Municipio Varelense hace conocer públicamente de que forma se gastan estos recursos que son los que aporta cada contribuyente Varelense.

Tampoco se conoce si se aprueban estos gastos conjuntamente a los que presenta el Municipio local, una cuestión que en haras a la transparencia Institucional, debería tratarse separadamente con la presentacion de las facturas de servicios abonados a la vista, para que cada Concejal cumpla su verdadera función de control.

Con respecto a la planta de personal permanente y temporario, se desconocen sus nombres, tareas que desempeñan y lugares de trabajo, aunque las versiones internas mencionan a varios que cobran y trabajan fuera del ámbito del Concejo otros directamente no irían casi nunca a prestar su servicio (los presuntos ñoquis de la política).

A la vez trascendió que varios Concejales, tendrían más de los dos empleados que les corresponden (Un secretario y Un Relator), lo que implica arreglos políticos con quién tiene poder discrecional, al no ser cuestionada y no fijar el Reglamento Interno sus límites.

Sería bueno, en haras de la transparencia, palabra que colocan en las páginas Web, hagan conocer los listados con nombres y apellidos de todos los empleados y funciones que cumple cada uno de ellos, como el presupuesto de Recursos y Gastos del HCD y Municipal, dado que ninguno de ambos organismos los publica, es más se quito el listado de empleados de la WEB Municipal y no responde a razones de seguridad, sino a una ampliación de la Planta permanente que no se quiere dar a conocer.

Transparencia significa hacer visible las acciones públicas de la gestión de ambas Instituciones, es simplemente cumplir con la Ley y porque el contribuyente tiene que conocer donde va lo que abona por diferentes Tasas Municipales, lo contrario es esconder algo bajo el poncho ¿no le parece Sra. que hay que dedicarse menos a la mentira, a la rosca política y más a generar la confianza de la gente?.

Tiene estas páginas disponibles para su Derecho a replica, si así lo considera.